

La Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme lo establecen los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No. Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Cuaderno
Ordinario	083-2020	Quejoso: Darío Correa	CLAUDIA GARCÍA CORREAL y otra	Auto No. OCODI-000408 del 09/09/2022	<i>Auto declara la terminación del proceso disciplinario, ordena el Archivo Definitivo de la Investigación Disciplinaria.</i>	<i>Apelación conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del CGD.</i>	<i>DIGITAL PDF 244.</i>

Se hace constar que el anterior Estado permanece publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en la carpeta en la siguiente ruta: <https://www.shd.gov.co/shd/contratacion-y-normatividad>, por el término de un (1) día, contado a partir de las siete (7:00) A.M. y hasta las cuatro y treinta (4:30) P.M. de hoy treinta (30) de septiembre de 2022.

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

<i>Proyectado por:</i>	Adriana Patricia Alvarez	29/09/2022
------------------------	--------------------------	------------

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA